

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 de enero de 2024

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a miércoles 10 de enero de 2024, vía remota, con la presencia del Presidente nacional Sergio Caro y las consejeras y consejeros Natalia Aguilera, Carolina Ávalos, Julie Contador, Sebastián Chávez, Elizabeth Muñoz, Jorge Saavedra, Victoria Turén, Jimmy Walker, Sebastian Tobar, y el Director Ejecutivo Nacional, Renato Bustamante.

Se inicia la sesión a las 20:37 hrs

Integrante	Ingreso	Egreso
Sergio Caro	20:37	22:37
Natalia Aguilera	Ausente	ausente
Sebastián Chávez	20:37	22:37
Jorge Saavedra	20:37	22:37
Victoria Turén	ausente	ausente
Julie Contador	20:37	22:37
Sebastian Tobar	20:37	22:37
Carolina Ávalos	20:37	22:37
Althea Conio	ausente	ausente
Loretto Díaz	ausente	ausente
Jimmy Walker	20:37	22:37
Elizabeth Muñoz	20:37	22:37

1. Modificación de Reglamento

El presidente nacional informa el sentido de esta sesión extraordinaria, que conforme a lo acordado corresponde realizar las modificaciones propuestas por la comisión.

En ese orden de ideas plantea que la Dirección ejecutiva elabora una documentación que fue enviada al Correo respecto a esta modificación. Al respecto, la dirección ejecutiva señala que el documento enviado busca ordenar el proceso de modificación reglamentaria de tal forma de priorizar aquellos aspectos que son más bien de forma de aquellos que requieren un análisis mayor o que son parte de un proceso que ya está en marcha como por ejemplo la reforma.

Señala que el documento fue confeccionado por el comité ejecutivo en base a la experiencia que tiene en estos procesos, estimando que existen artículos dentro de la propuesta que se considera que no debieran por ahora ser modificados dado que no resulta eficiente realizar modificaciones por cuanto estamos en un proceso de reforma.

Al respecto, la responsable de la Comisión, señala que el proceso asociado a modificaciones reglamentarias lleva bastante tiempo, al menos un año, y manifiesta su desacuerdo a que se envíe un documento objetando los cambios propuestos el mismo día de la sesión. Que el documento de análisis era conocido y sí había objeciones se debió haberlas realizado en el mismo documento para someter a consideración y no en esta instancia.

Se discute latamente respecto a los cambios propuesto y a la modalidad para abordar esta sesión y las modificaciones, la existencias de modificaciones que estaban asociadas a cambios legislativos nacionales y por ende se deberían modificar y otras que son más de fondo y que requiere de un mayor análisis y cuestionamiento del Consejo nacional, se discute respecto a que se señala en sesiones anteriores como argumentación para hacer los cambios es que dada la implementación de la política RISS es que se tenía que adecuar el reglamento a ello, pero acá habrían modificaciones que abarcaban otras áreas y por ende el análisis debería ser mayor, a modo de ejemplo se expresa que se crean direcciones, cuando la reciente asamblea rechazó dicha creación , entonces esto necesariamente se debe remirar, se vuelve a discutir respecto al documento y la fecha de junio y que el consejo nacional en su conjunto, no manifestó opinión respecto al documento

Se genera una discusión respecto a la metodología, dado que el documento fue entregado con anterioridad lo que procede es votarlo en bloque o bien artículo a artículo. Se somete a consideración del consejo por mayoría simple

Por votarlo articulo a articulo: Sergio Chavez, Carolina Avalos; Sebastian Tobar; Julie Contador

Por votar la propuesta en bloque: Jorge Saavedra; Elizabeth Munoz; Jimmy Walker

Al voto de mayoría se suma el presidente Sergio Caro.

Consecuentemente, se acuerda votar las modificaciones articulo a articulo

Por lo avanzado de la hora, el presidente solicita autorización para extender la sesión, acordándose que se extiende hasta las 22:30

Se procede a discutir sobre la propuesta modificatoria del artículo 107 del reglamento que versa respecto a la función de la asamblea de distrito y de las cortes de honor territoriales en la coordinación para la realización de jornadas formativas junto a las OPD.

“Corresponde a la Asamblea de Distrito:

*f) Fijar anualmente y de manera conjunta a la **Corte de Honor Territorial** una capacitación con el **Servicio Local de la Infancia u Oficinas de Protección de Derechos** de la jurisdicción a que corresponda el Distrito, con el fin de recibir la formación para la prevención, denuncia y trato de situaciones constitutivas de delitos que puedan afectar a niñas, niños y jóvenes.”*

La modificación propuesta elimina el rol de las cortes de honor territoriales, de modo que sea una función de las asambleas de distrito, entregando esta acción a las coordinaciones de relaciones institucionales del territorio

“Corresponde a la Asamblea de Distrito:

*f) Fijar anualmente un plan de trabajo y una capacitación con la **Oficina Local de la Niñez** de la jurisdicción a que corresponda el Distrito, con el fin de recibir la formación para la prevención, denuncia y trato de situaciones constitutivas de delitos que puedan afectar a niñas, niños y jóvenes. **Las coordinaciones distritales de voluntariado y Relaciones institucionales y Responsabilidad social** presentarán un plan de trabajo anual de capacitaciones y relaciones con su Oficina Local de la Niñez.”*

Se discute sobre la pertinencia de dejarlo tan excluyente, puesto que no en todos los territorios está creada la figura y que en ese caso el rol siempre lo ejerce la Dirección del Distrito. Se discute al respecto, produciéndose opiniones encontradas al respecto entre quienes prefieren dejarlo como comité ejecutivo y quienes plantean entregarle la responsabilidad a las RISS, pero en aquellos que no tengan dejarlo al Director de distrito. Finalmente se decide someter a consideración del Consejo la propuesta. Se recuerda que por tratarse de una modificación reglamentaria el quórum es de 07 miembros a favor como mínimo (50 % mas 1 de los miembros en ejercicio)

A favor: Julie Contador; Sebastian Chavez; Sergio Caro; Sebastian Tobar; [Carolina Ávalos](#)

En contra: Jorge Saavedra; Elizabeth Munoz; Jimmy Walker

Se rechaza la modificación

Se procede a someter a votación la alternativa planteada que es entregar la función al Comité ejecutivo del **Distrito eliminando la letra f del artículo 107 del reglamento** y modificando el **artículo 121 del reglamento cambiando la letra f por la propuesta y agregando la letra h que mantendrá la letra g anterior quedando como sigue:**

“Art 121. Corresponde al Comité Ejecutivo de Distrito:

g) *Fijar anualmente un plan de trabajo y una capacitación con la **Oficina Local de la Niñez** de la jurisdicción a que corresponda el Distrito, con el fin de recibir la formación para la prevención, denuncia y trato de situaciones constitutivas de delitos que puedan afectar a niñas, niños y jóvenes.*

h) *Las demás funciones que las Normas Institucionales, el Consejo Nacional y demás autoridades institucionales le asignen en cumplimiento de sus atribuciones.*

Se somete a consideración por parte del Consejo Nacional

A favor: **A favor: Julia Contador; Sebastian Chavez; Sergio Caro; Sebastian Tobar; [Carolina Ávalos](#); Jorge Saavedra; Elizabeth Munoz; Jimmy Walker**

Se aprueba

Terminada la votación, surgen una serie de reflexiones respecto al rol del consejo nacional, la eficiencia en el uso del tiempo, el cuidado de las relaciones personales entre sus miembros, el tiempo en el uso de la palabra, el escuchar al otro, entre otras temáticas producto de lo surgido en la misma sesión y que finalmente solo se pudo modificar un artículo.

Se termina la sesión a las 22:37

En conformidad con la Normativa institucional, Doy Fe

Jimmy Walker Vergara

Ministro de Fe

Secretario del Consejo Nacional